

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

B 32.

35

Don Ramón Alonso Forano  
natural de San Pedro provincia de Oviedo  
de estado Soltero y profesión Dependiente  
nacido el día 30 del mes Noviembre de 1897 llegado a esta  
República el día 8 del mes de Diciembre de 1912 resi-  
dente hasta esta época en San Pedro España a V. acude en  
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan  
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a  
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

H. Veracruz 22 de Junio de 1916  
Firma del Interesado. Ramón Alonso

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don Miguel O.  
Corral con su cédula núm. 1116 y Don  
Geminiano Garcia Fernandez, también  
con su correspondiente cédula núm. 880 Certifican: que cuanto el interesado  
manifiesta es verdad.

Veracruz 22 de Junio de 1916  
Firma del Testigo. Miguel Corral  
Firma del Testigo. Geminiano Garcia

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente